



CSU- 279

VISTO el Asunto CSU N° 1596/16 por el cual se eleva la propuesta de actualización de las líneas de investigación de interés de la UPSO, y;

CONSIDERANDO

Que el CSU en el año 2012, aprobó las líneas de investigación de interés de la UPSO, según consta en el Acta CSU 02/05/2012;

Que las mismas fueron actualizadas por el CEDETS, mediante Acta del Consejo de Gestión del CEDETS del 2/06/2014;

Que dichas modificaciones fueron aprobadas por el CSU, según Acta CSU del 16/06/2016;

Que el Consejo de Gestión del CEDETS, actualizó nuevamente dichas líneas en el año 2017, según Acta del día 10/08/2017;

Que se propone aprobar las actualizaciones propuestas por el CEDETS;

Que el presente Asunto ha sido tratado y aprobado en la sesión del CSU del día 11 de septiembre de 2017;

Que por las atribuciones conferidas por el artículo 54º del Estatuto de la UPSO le corresponde al Consejo Superior de la Universidad Provincial del Sudoeste dictar el correspondiente Acto Administrativo;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE**

RESUELVE

ARTICULO 1º Actualizar las líneas de investigación de interés institucional, de acuerdo al siguiente detalle:

Líneas de Investigación de Interés Institucional

- **Área 1: Problemáticas de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs)**
 - A1.1: Financiamiento de MiPyMEs
 - A1.1.1: Start-up
 - A1.2: La Empresa Agropecuaria
 - A1.3: Administración de las Micro y Pequeñas Empresas.
 - A1.3.1: Las Empresas Familiares
- **Área 2: Desarrollo Local y Regional**
 - A2.1: Desarrollo Económico y Sociocultural
 - A2.2: Metodologías de Diseño e Implementación de Programas Planificados de Desarrollo Local y Regional
 - A2.3: Desarrollo Turístico en Pequeños y Medianos Distritos
 - A2.4: Indicadores de Desarrollo Local y Regional
- **Área 3: Emprendedorismo y Formación para el Empleo**
 - A3.1: El Emprendedor y el Proceso de Creación de una Organización
 - A3.2: Metodologías de Desarrollo de Competencias y de Motivación
 - A3.3: Metodologías para la Formación Emprendedora
 - A3.4: Ámbitos de Desempeño Profesional de Graduados Universitarios
 - A3.5: Educación Emprendedora
- **Área 4: Política y Gestión Pública**
 - A4.1: Relación Gobierno Local-Comunidad
 - A4.2: La Política Local
- **Área 5: La Sostenibilidad de los Procesos de Desarrollo**





CSU-279

- A5.1: Sostenibilidad Ambiental
- A5.2: Sostenibilidad Sociocultural
- **Área 6: Políticas Educativas y Gestión Universitaria**
 - A6.1: Educación Universitaria en Pequeños y Medianos Distritos
 - A6.2: La Educación Superior y su vinculación con el entorno socioproductivo
 - A6.3: Articulación entre la escuela secundaria y la educación superior
 - A6.4: Los ámbitos de formación en la educación superior

ARTICULO 2º Registrar. Comunicar a sus efectos a las Secretarías Generales de la UPSO y a las Facultades. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CSU Nº 279/17

<p>Aprobada por el Consejo Superior Universitario de la U.P.S.O. en la sesión del 11, 09, 2017</p>	 <p>Lic. Anabello Andaco SECRETARÍA OFI. CSU UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE</p>
--	---